



**ECRO**

Escuela de Conservación  
y Restauración de Occidente

## ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2020 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA ESCUELA DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE OCCIDENTE

En la ciudad de Guadalajara Jalisco a los 23 veintitrés días del mes de octubre del año 2020 dos mil veinte, siendo las 10:30 once horas, se reunieron para llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del año 2020 dos mil veinte del Comité de Transparencia e Información Pública de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente, en el lugar que ocupa el Aula Magna de la Institución, la Doctora Adriana Cruz Lara Silva, Directora General y Presidenta del Comité de Transparencia y Clasificación de Información Pública, así también la Licenciada Elizabeth Esparza Mercado, Directora Administrativa integrante del Comité de Transparencia e Información Pública además de la Licenciada Denisse Alejandra Zaragoza Brambila, Jefe Jurídico, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretaria del mismo, previa cita que con antelación se hiciera, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 2, 3, 27 al 31 numeral 1 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y Sus Municipios, así como los artículos 6, 10, 11 fracción I y 12 fracción I de su Reglamento, habiéndose tratado el siguiente:

### Orden del día:

- I. Bienvenida, toma de asistencia y Declaratoria de Quorum.
- II. Lectura y Aprobación del orden del día.
- III. Revisión, discusión y, en su caso, confirmación, modificación o revocación de la declaración de inexistencia de la información a la que hace referencia la solicitud de acceso a la información ECRO/UT/086/2020.
- IV. Clausura y Firma del Acta.

ACA-1

En el desahogo del punto número I. del orden del día, la Dra. Adriana Cruz Lara Silva, la Directora General de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente y Presidenta del Comité de Transparencia da la bienvenida a los integrantes del presente comité, agradeciendo su asistencia y dando cuenta que se encuentran presentes la Licenciada Elizabeth Esparza Mercado como Directora Administrativa de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente y la Licenciada Denisse Alejandra Zaragoza Brambila, como Jefe Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente y Secretaria del Comité; por lo cual de conformidad con el artículo 29 numeral 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios declara legalmente instalada la sesión, al estar presentes los tres integrantes del mismo.

Continuando con el II. punto del orden del día, La Dra. Adriana Cruz Lara Silva procedió a dar lectura a la orden del día, misma que fue aprobada por la totalidad de los presentes.

Posteriormente, para el desahogo del III. Punto del orden del día, la Presidenta del Comité informa que, el pasado 19 de octubre, se recibió a través del correo electrónico institucional de la Unidad de Transparencia de la ECRO, número DJ/UT/1159/2020 emitido por el Coordinador de la Unidad de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, mediante el cual remite por competencia concurrente a ésta institución la solicitud de acceso a la información pública con el número de

Página 1 de 3



**ECRO**

Escuela de Conservación  
y Restauración de Occidente

folio: 07278820 emitido por la Plataforma Nacional de Transparencia, a la que le correspondió el número de expediente ECRO/UT/086/2020 y consiste en lo siguiente:

*"Buenas tardes, se solicita de la manera más atenta copia (en formato electrónico) del Diagnóstico de las Unidades de Transparencia y, en su caso, los centros de atención a la sociedad o sus equivalentes responsables de orientar y asesorar a las personas sobre el ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales, para identificar y evaluar la situación existente, los recursos disponibles y las acciones tendientes a garantizar estos derechos a los grupos en situación de vulnerabilidad, en atención a los criterios que emitió el Sistema Nacional de Transparencia deben estar publicados pero no lo ubiqué en el portal ni de transparencia ni en el oficial."*

Acto seguido, la Lic. Denisse Alejandra Zaragoza Brambila, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia, hace del conocimiento de los integrantes del Comité que la información solicitada se encuentra en la esfera de su competencia, por lo que a continuación les presenta un documento, consistente en el Acta de búsqueda exhaustiva mediante 02 dos hojas suscritas por una sola de sus caras.

Por lo que una vez que este Comité de Transparencia lleva a cabo la revisión de la documentación anterior, se tiene que:

- La Titular de la Unidad de Transparencia determinó la inexistencia de la información solicitada, tal como consta en el acta de búsqueda exhaustiva correspondiente.

En este acto, la Presidenta del Comité solicita se analice el documento señalado, por lo que se procede de la siguiente manera:

Se analiza la inexistencia de la información y de la revisión del Acta de Búsqueda Exhaustiva que se tiene a la vista, se desprende que la información es inexistente ya que no fue generado el Diagnóstico de Accesibilidad de la Unidad de Transparencia de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente a que hacen referencia "LOS CRITERIOS PARA QUE LOS SUJETOS OBLIGADOS GARANTICEN CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD QUE PERMITAN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES A GRUPOS VULNERABLES". Asimismo, no se advierten antecedentes de entrega que supongan la existencia dentro de este Organismo durante el proceso de entrega recepción. No obstante, en el acta fue asentado que dicho diagnóstico se encuentra en proceso de elaboración y será publicado de conformidad a lo establecido en los mismos criterios a la brevedad posible. Por lo que de manera unánime los miembros de este Comité determinan confirmar la inexistencia de la información que se señala en el Acta de Búsqueda exhaustiva de la Unidad de Transparencia, con base en las razones y motivos señalados.

Ante la inexistencia de información, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 86 Bis fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en este acto, los integrantes del Comité ordenan su generación a la brevedad posible al ser la ECRO Sujeto Obligado de acuerdo a los criterios citados.

Página 2 de 3



**ECRO**

Escuela de Conservación  
y Restauración de Occidente

Se instruye a la Lic. Denisse Alejandra Zaragoza Brambila, Titular de la Unidad de Transparencia a efecto de que dé contestación a la solicitud de acceso a la información que nos ocupa ECRO/UT/086/2020, devolviéndose en este acto a la Unidad de Transparencia los documentos que fueron analizados por este Comité.

Por lo que, el Comité habiendo realizado anteriormente a la presente sesión todas las gestiones posibles y necesarias para comprobar lo expuesto con anterioridad se emiten los siguientes:

### ACUERDOS

**PRIMERO.** - Se CONFIRMA la declaración de inexistencia relativa a la solicitud de información ECRO/UT/086/2020, respecto a la información señalada con tal carácter por la Titular de la Unidad de Transparencia.

**SEGUNDO.** - Se ORDENA la generación de la información declarada como inexistente, así como su posterior publicación.

**TERCERO.**- Se tiene por turnado el Expediente ECRO/UT/086/2020 y la presente acta a la Unidad de Transparencia para su debido trámite.

Para finalizar, la Dra. Adriana Cruz Lara Silva agradece la participación de los miembros del Comité y señala que en virtud de que el orden del día ha sido agotado, se clausura la presente sesión a las 11:30 once horas con treinta minutos, del día 23 veintitrés de octubre del año 2020 dos mil veinte, firmando al calce los presentes.

**Dra. Adriana Cruz Lara Silva**  
Directora General y

Presidenta del Comité de Transparencia e Información Pública de la ECRO

**Lic. Denisse Alejandra Zaragoza Brambila**  
Titular de La Unidad de Transparencia y Secretaria del  
Comité de Transparencia e Información Pública de la ECRO

**Lic. Elizabeth Esparza Mercado**  
Directora Administrativa e

Integrante del Comité de Transparencia e Información Pública de la ECRO